



Contraloría despeja dudas sobre el Minvu y sepulta acusación contra exministro Montes



La exposición de Dorothy Pérez ante el Senado descartó faltas a la probidad o corrupción en el Plan de Emergencia Habitacional. Según el senador Espinoza, los hallazgos son meros errores administrativos, eliminando cualquier sustento jurídico para acciones legales contra la exautoridad.

Las posibles infracciones severas a la probidad al interior del Minvu fueron desestimadas tras la reciente intervención de la contralora Dorothy Pérez. Así lo garantizó el titular de la Comisión de Vivienda del Senado, el legislador socialista Fidel Espinoza, al referirse a los reparos hechos a la cartera durante el desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional, iniciativa ejecutada en la gestión del exministro y también militante del PS, Carlos Montes.

Una vez concluida la instancia parlamentaria, el senador emitió declaraciones subrayando el peso de la presentación. En ese contexto, afirmó: “la contralora hizo una contundente exposición, y quedó absolutamente claro que dentro de las observaciones presentadas

por la Contraloría en este informe no había absolutamente ninguna calificada como de alta complejidad, lo que descarta cualquier atisbo de falta de la probidad, menos de corrupción”.

Respecto a la naturaleza de los hallazgos identificados por la entidad fiscalizadora, el congresista detalló

que estos se relacionan fundamentalmente con **trámites de carácter administrativo**. Dichos procesos, precisó, se llevaron a cabo bajo la premura que exigía el Plan de Emergencia Habitacional, una **política promovida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el transcurso del mandato del Presidente Gabriel Boric**.

Para profundizar en las razones detrás de estas falencias procedimentales, el representante de la Cámara Alta argumentó: “**El Ministerio de Vivienda requería de aceleración en el gobierno anterior en el marco del Plan de Emergencia Habitacional**. Y en ese accionar omitió hechos que, sumados a la falta de un reglamento exigido por la ley, **fue observada por el órgano contralor**».

De acuerdo con la perspectiva de

Espinoza, la asistencia y declaración de la máxima autoridad de la Contraloría en la comisión sirve para **disipar los cuestionamientos que habían surgido en contra del exsecretario de Estado, Carlos Montes**, provenientes específicamente desde sectores del actual oficialismo.

Finalmente, el legislador sentenció que este escenario anula las opciones de emprender acciones mayores contra la exautoridad. “**Con esta sesión quedan absolutamente descartadas eventuales violaciones a la Constitución que han pregonado algunos sectores de la derecha, por lo que se derrumba de forma definitiva cualquier tipo de viabilidad de una acusación constitucional contra el exministro Carlos Montes**”, remató el congresista.